

COPIA
NOTARIA QUINTA

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.".-

CAPITAL ANTERIOR: \$ 270.533.00 DOLARES AMERICANOS.-

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 17.467.00 DOLARES AMERICANOS.-

CAPITAL ACTUAL: \$ 288.000.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy nueve de diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A."; conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce de febrero del dos mil cuatro, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento



de capital suscrito y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta y al presente instrumento:--

SEGUNDA.- Antecedentes a) La Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A." se constituyó con domicilio en Loja, con un capital de seis millones quinientos mil sucres, mediante escritura pública celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario (E. Latorre) del cantón (Loja), doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número noventa y dos guión tres guión uno guión uno guión cero cero nueve, del ocho de enero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número veinte de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos:-- b) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil tres ante el doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del cantón Loja, se hizo el último aumento de capital en la cifra de dieciséis mil trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Este aumento de capital se encuentra aprobado por EL DOCTOR Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja mediante Resolución número cero tres guión DSCL punto, cero treinta y ocho del quince de diciembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número quinientos ochenta y cinco y anotada en el repertorio con el número dos mil quinientos ochenta y siete de fecha veintitrés de diciembre del dos mil tres.--

c) La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día catorce de febrero del dos mil cuatro, con el carácter de

universal, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- Aumento de capital: Con los antecedentes expuestos, el otorgante Dalton Alberto Aguirre Piedra, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A."; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA; UNO: ~~el~~ ~~capital~~ suscrito de la compañía en la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ~~(17.467.00)~~ aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la cifra de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 288.000.00).- Para este aumento de capital se emiten ~~diecisiete mil~~ ~~cuatrocientos~~ ~~sesenta~~ ~~y~~ ~~siete~~ acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- CUARTA.- Integración de Capital: El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente mediante capitalización de las utilidades del ejercicio del dos mil tres en la cifra de diecisiete mil ~~cuatrocientos~~ ~~sesenta~~ dólares de los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos de dólar; ~~y~~ en numerario la suma de ~~seis~~ dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos de dólar, en la forma que consta del cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura.- El compareciente declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES



UNIDOS DE AMERICA, (\$ 298.000.00), dividido en doscientas ochenta y ocho mil acciones de un valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos ochenta y ocho mil inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- SEXTA.- Declaración Jurada.- El compareciente Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", declara bajo juramento, para los fines que importen en derecho, que la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", no tiene contrato ni obligación pendiente con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- f) Doctor Carlos M. Ramírez Romero.- ABOGADO.- Matrícula doscientos ochenta-Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Dalton Alberto Aguirre Piedra.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

DOCUMENTOS

HABILITANTES.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Distribuidora LOJAFAR C.A.

Loja, 02 de Junio del 2003

Señor:

DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, ecuatoriano, C. I. 110139698-2, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, calle Albert Einsten y Teodoro Wolf.

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a Usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.", en sesión del día 22 de marzo del 2003, resolvió por unanimidad designar a usted como **GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.** por un periodo de dos años, con la representación legal, judicial y extrajudicial, y con los deberes y derechos establecidos en los Estatutos de la compañía, que constan en la escritura de constitución celebrada el 15 de noviembre de 1991, otorgada por la Notaria Primera del Cantón Loja por el Dr. Ernesto Iglesias Armijos; inscrita en el Registro Mercantil del 16 de Enero del 1992, bajo Partida # 20 y anotada en el repertorio # 195.

Por medio de la presente le expreso mis sinceras felicitaciones, por tan merecida designación, le deseo muchos éxitos y mis más altos sentimientos de estimación muy distinguida.

Atentamente.


Dr. Mercy E. Piedra L.
PRESIDENTE

Yo, **DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA** acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C. A.** y prometo desempeñar fiel y cumplidamente tales funciones.- Loja 02 de Junio del 2003.

Sinceramente,


Sr. Dalton A. Aguirre P.
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA
LOJAFAR C.A.
DALTON AGUIRRE
GERENTE GENERAL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

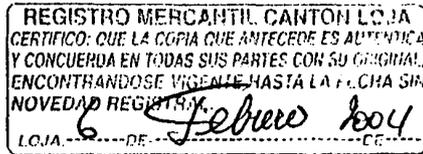
Lauro Guerrero y Colón (Esquina) • Telefax: 576426
LOJA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
FECHA 1 FEB 2003
HORA 14:50

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 258, y anotado en el repertorio con el No. 1248.

Loja, 5 de junio del 2003.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Felix Paladines Paladines".

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

A second handwritten signature in black ink, identical to the one above.

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE AL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO

En la ciudad de Loja, el día catorce de febrero del 2004, a las 09h10, en el local de la Compañía ubicado en las calles Lauro Guerrero y Colón esquina, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, bajo la Presidencia de la Dra. Mercy Esmeralda Piedra Loaiza, Presidenta de la Compañía:

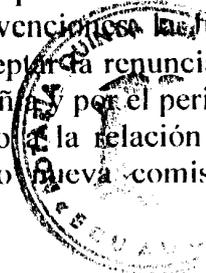
ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Luis Alfonso Pérez Galán	52,381	52,381
Edgar Draucin Aguirre Piedra	37,644	37,644
Clever Oswaldo Jaramillo Arias	34,835	34,835
Marco Tulio Piedra Soto	20,629	20,629
Luis Enrique Cueva Rosillo	15,171	15,171
Dalton Alberto Aguirre Piedra	10,936	10,936
Esperanza Castillo Palacios	10,362	10,362
Manuel Ignacio Aguirre Piedra	9,567	9,567
Miguel Octavio Piedra Soto.	8,570	8,570
José Olmedo Soto Piedra	8,307	8,307
Blanca Natalia Soto Ruiz	2,937	2,937
Victor Hugo Piedra Soto	16,934	16,934
Osler Antonio Coronel Soto	10,930	10,930

Por delegación de los herederos participan en esta Junta los siguientes señores:

ACCIONISTA	APODERADO	VOTOS
Herederos Gilbert Alberto Arias Soto	Gilber Alexci Arias Piedra.	15,359
Herederos Evalmore Aguirre Piedra	Edín Paul Aguirre Palacios	15,971

El valor nominal de cada acción es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00).- ha concurrido el 100.00% del capital suscrito y pagado.- Asiste también la Doctora Graciela Castro de Paredes, Comisaria Principal de la Compañía.- Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra.- Para celebrar la Junta General Ordinaria, convocada por la Presidenta de la Compañía, el día 04 de febrero del 2004 a través del diario Crónica de la Tarde y en la cual consta el siguiente orden del día: 1) Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2003; 2) Conocer el informe de la Señora Comisaria por el Ejercicio Económico del año 2003; 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y sobre el Estado de Perdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico

del año 2003; 4) Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2004; 5) Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2003; 6) Conocer y resolver sobre la renuncia de la Presidenta; 7) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos.- Luego de conocido y aprobado el orden del día la Señora Presidenta instala la sesión dando la bienvenida a los presentes. Como esta presente la totalidad del capital pagado, los Accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta con el carácter de universal para conocer y resolver los asuntos señalados en la convocatoria y además los siguientes: 1) Nombramiento del nuevo Presidente; 2) Nombramiento de Comisario. Acto seguido se trata el primer punto "Conocer los informes de los Administradores señores: Presidenta y Gerente por el ejercicio económico del año 2003".- se procede a dar lectura al informe conjunto de Presidencia y Gerencia, sobre los aspectos relevantes y las principales actividades realizadas en el ejercicio económico 2003.- La Junta General, luego de comentar algunos puntos del informe, por unanimidad del capital pagado, **RESUELVE: UNO:-** Aprobar el informe presentado por los Señores Administradores de la empresa.- A continuación se da paso al segundo punto del orden del día "Conocer el informe de la Señora Comisaria por el Ejercicio Económico del año 2003".- La Dra. Graciela Castro, comisaria de la empresa, da lectura de su informe correspondiente al año 2003, sobre el desarrollo administrativo y económico de la empresa, con énfasis en las conclusiones y recomendaciones del mismo.- Luego de la deliberación la Junta General, por unanimidad del capital pagado, **RESUELVE: UNO:-** Aprobar el informe emitido por la Comisaria **DOS:-** Delegar a los administradores de la compañía para que apliquen las recomendaciones emitidas en el informe leído.- Referente al tercer punto "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y sobre el Estado de Perdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del año 2003" la Señora Contadora da lectura de los Estados Financieros, para luego atender las aclaraciones solicitadas por algunos accionistas, finalmente, la Junta General, por unanimidad del capital pagado, **RESUELVE: UNO:-** Aprobar en su totalidad los Estados Financieros presentados por el Departamento de Contabilidad.- Seguidamente se procede a tratar el cuarto punto "Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2004".- Gerencia y Contabilidad sugieren un presupuesto, y luego de algunas modificaciones, la Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital pagado, **RESUELVE: UNO:-** Aprobar el Presupuesto para el año 2004 como consta en el documento anexo.- Referente al punto numero cinco "Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2003".- luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital pagado, **RESUELVE: UNO:-** distribuir las utilidades de la siguiente manera: 10% reserva legal, 1% Fondo Social Accionistas, 30.26% entregar a los accionistas y el 58.74% restante reserva facultativa para futura capitalización.- Acto seguido se procede a tratar el sexto punto.- "Conocer y resolver sobre la renuncia de la Presidenta".- a través de secretaria se da lectura a la renuncia presentada por la Dra. Mercy Piedra al cargo de Presidenta de la compañía, luego de algunas intervenciones la Junta General, por unanimidad del capital pagado, **RESUELVE: UNO:-** aceptar la renuncia de la Sra. Presidenta, **DOS:-** Nombrar como nuevo Presidente de la Compañía por el periodo de dos años, al Licenciado Milton Eduardo Paredes, **TRES:-** debido a la relación de afinidad del nuevo Presidente y la comisaria actual, nombrar como nueva comisaria



principal a la Doctora Mercy Esmeralda Piedra Loaiza.- El último punto del orden del día es "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos".- la Junta General de Accionistas por unanimidad del capital pagado y presente **RESUELVE: UNO:-** Los accionistas Señores Cléber Oswaldo Jaramillo Arias, Luis Enrique Cueva Rosillo, Esperanza Castillo Palacios, José Olmedo Soto Piedra, **RENUNCIAN** de manera expresa a su derecho de preferencia y de atribución para participar en el aumento del capital de la Compañía y solicitan se les entregue el valor que por utilidades del ejercicio económico 2003 les corresponde.- **DOS:-** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 17,467.00)**, con lo que el capital suscrito alcanzará la cifra de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 288,000.00)**.- Para este aumento se emiten **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una**.- El aumento de capital se pagará de la siguiente manera: **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 17,460.39)** por capitalización de utilidades del año 2003 no distribuidas, y **SEIS 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 6.61)** pagaderos al contado en numerario.- **TRES:-** Suscribir las **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una emitidas para el aumento de capital según el cuadro de incremento de capital adjunto**.- **CUATRO:-** Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo Cinco del Estatuto de la Compañía el que dirá: "**ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL**.- El capital suscrito de la Compañía es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 288,000.00)**.- dividido en doscientos ochenta y ocho mil acciones de un valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos ochenta y ocho mil inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía";.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos.- Luego por haber resuelto todos los puntos acordados, se solicita un receso para redactar el acta.- a las 15h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente, para constancia firman:

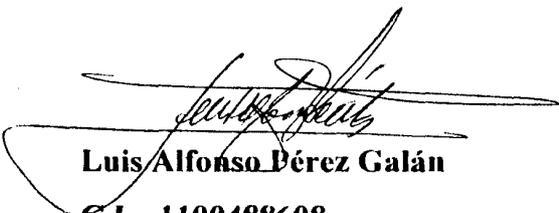


Dra. Mercy E. Piedra L.
PRESIDENTE



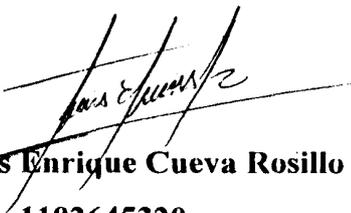
Sr. Dalton A. Aguirre Piedra
GERENTE - SECRETARIO





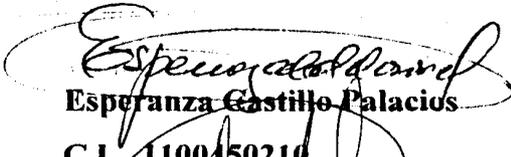
Luis Alfonso Pérez Galán

C.I. 1100488608



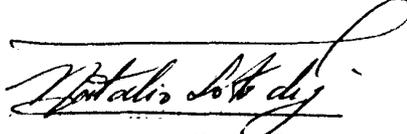
Luis Enrique Cueva Rosillo

C.I. 1102645320



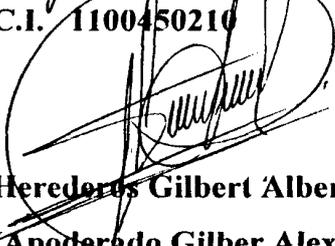
Esperanza Castillo Palacios

C.I. 1100450210



Blanca Natalia Soto Ruiz

C.I. 1101638516



Herederos Gilbert Alberto Arias Soto

(Apoderado Gilber Alexci Arias Piedra)

C.I. 1103329080



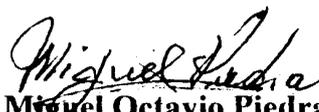
Osler Antonio Coronel Soto

C.I. 0700845886



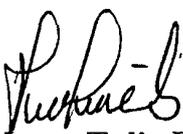
José Olmedo Soto Piedra

C.I. 0701068850



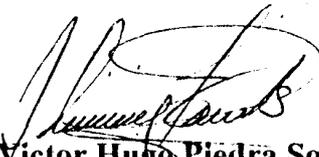
Miguel Octavio Piedra Soto

C.I. 1100357977



Marco Tulio Piedra Soto

C.I. 0701354599



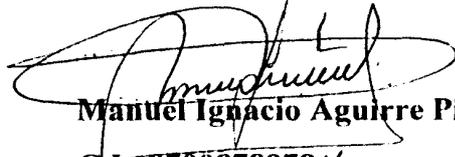
Victor Hugo Piedra Soto

C.I. 1101641312



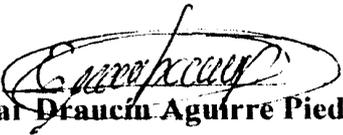
Edén Paul Aguirre Palacios

C.I. 0703438887



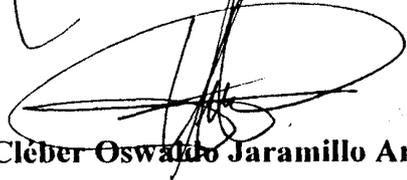
Manuel Ignacio Aguirre Piedra

C.I. 0700878978



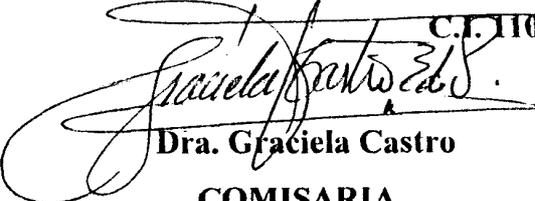
Edgar Draucín Aguirre Piedra

C.I. 1101641718



Cléber Oswaldo Jaramillo Arias

C.I. 1102933171



Dra. Graciela Castro

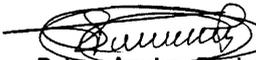
COMISARIA

DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
AÑO 2004

Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		INCREMENTO		CAPITAL TOTAL	
		ACCIONES	DOLARES	UTILIDADES	NUMERARIO	ACCIONES	DOLARES
1	LUIS ALFONSO PEREZ GALAN	52.381	52.381.00	5.354.57	0.43	57.736	57.736.00
2	EDGAR DRAUCIN AGUIRRE PIEDRA	37.644	37.644.00	2.549.87	0.13	40.194	40.194.00
3	CLEVER OSWALDO JARAMILLO ARIAS	34.835	34.835.00	0	0	34.835	34.835.00
4	MARCO TULIO PIEDRA SOTO	20.629	20.629.00	1.054.39	0.61	21.684	21.684.00
5	VICTOR HUGO PIEDRA SOTO	16.934	16.934.00	865.52	0.48	17.800	17.800.00
6	HEREDEROS GILBERT ALBERTO ARIAS	15.359	15.359.00	1.570.05	0.95	16.930	16.930.00
7	HEREDEROS DE EVALMORE AGUIRRE	15.921	15.921.00	816.31	0.69	16.788	16.788.00
8	LUIS ENRIQUE CUEVA ROSILLO	15.171	15.171.00	0	0	15.171	15.171.00
9	MANUEL IGNACIO AGUIRRE PIEDRA	9.567	9.567.00	3.278.00	0	12.845	12.845.00
10	OSLER ANTONIO SOTO CORONEL	10.930	10.930.00	1.117.30	0.7	12.048	12.048.00
11	DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA	10.936	10.936.00	116.11	0.89	11.053	11.053.00
12	ESPERANZA CASTILLO PALACIOS	10.362	10.362.00	0	0	10.362	10.362.00
13	MIGUEL OCTAVIO PIEDRA SOTO	8.570	8.570.00	438.03	0.97	9.009	9.009.00
14	JOSE OLMEDO PIEDRA SOTO	8.307	8.307.00	0	0	8.307	8.307.00
15	BLANCA NATALIA SOTO RUIZ	2.937	2.937.00	300.24	0.76	3.238	3.238.00
TOTALES		270,533	270,533.00	17,460.39	6.61	288,000	288,000.00

717467


 Dra. Mercy Piedra Logiza
 PRESIDENTE


 Dalton Aguirre Piedra
 GERENTE GENERAL

Concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 09 de diciembre del año 2004.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario P.º del Cantón Loja

[Handwritten signature of Dr. Galo Castro Muñoz]

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LOJA, en su Resolución número DSCL. 04.194, de fecha 17 de diciembre del 2004, procedo a sentar razón de esta Resolución al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A..- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 23 de diciembre del 2004.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario P.º del Cantón Loja

[Handwritten signature of Dr. Galo Castro Muñoz]

Dr. Ernesto Iglesias A., Notario Primero del cantón Loja, DOY FE: que en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr.Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIA. EN LOJA, en su RESOLUCION Nº DSCL.04.194 de 17 de diciembre del 2004., procedo a sentar razón de esta Resolución al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la CIA. DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A..- De lo que doy fe para los fines legales consiguientes.- Loja, 23 de diciembre del 2004.



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO

[Handwritten signature of Dr. Ernesto Iglesias A.]

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el -
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTEN
DENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero de la Re
solución Aprobatoria No. DSCL.04.194, procedo a inscribir -
la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS
DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 728, y anotada en el reper
torio con el No. 3046, juntamente con la Resolución Aprobato
ria de fecha 17 de diciembre del 2004.- Se marginó.

Loja, 23 de diciembre del 2004.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Felix Delatorre Delatorre".

Dr. Felix Delatorre Delatorre
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA